

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **Adquisición de un túnel de viento aerodinámico**, partidas desiertas de la licitación LA-908046996-N4-2014, solicitado por la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Académico del Instituto de Arquitectura Diseño y Arte, a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagados con FONDO PIFI 2013.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 05 de Mayo de 2014 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Sala de Dirección General de Servicios Administrativos, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles 1210 FOVISTE Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo.

HECHOS

Se presentó solicitud de adjudicación directa por parte de la Dra. Erika Rogel Villalba, en calidad de solicitante para la **Adquisición de un túnel de viento aerodinámico**, pagados con FONDO PIFI 2013, se recibió propuesta por parte del proveedor **DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS DIDACTICOS S.A. DE C.V.** por ser quien ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la institución este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación por un monto SIN IVA de \$249,000.00 (SON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) , con un IVA del 16% correspondiente a \$39,840.00 (SON TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un total de **\$288,840.00 (SON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

Por lo tanto, basándose en el Artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresas y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.



**MTRA. RITA ILEANA OLIVAS LARA
PRESIDENTE**



**Mtra. Karla Salinas González Vidal
SECRETARIA**



**Mtro. Arturo Ramírez Calleros
En Representación de:
Mtro. RENE SOTO CAVAZOS
ABOGADO GENERAL**



**C.P. Soraya Adel Alvarez
En Representación de:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
VOCAL**



**Mtro. Franco Abdul Oronoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
CONTRALOR GENERAL**



**Dra. Erika Rogel Villalba
SOLICITANTE**